



“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al Presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma de: DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$19,621,664,963.64), así:

DETALLE	VALOR
INGRESOS	19,621,664,963.64
Ingresos corrientes	6,218,602,220.00
Recursos de capital	13,403,062,743.64

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$19,621,664,963.64), así:

DETALLE	VALOR
GASTOS	19,621,664,963.64
FUNCIONAMIENTO	12,184,139,729.24
Funcionamiento Central	11,701,396,254.24
Funcionamiento Tránsito	422,743,475.00
Funcionamiento Personería	30,000,000.00
Funcionamiento Concejo	30,000,000.00
INVERSION SECTOR CENTRAL	7,437,525,234.40
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	93,982,665.05
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	93,982,665.05
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	430,707,290.65
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	100,000,000.00



DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Gestión del riesgo de desastres y emergencias	330,707,290.65
SECTOR EDUCACIÓN	1,845,907,707.39
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1,845,907,707.39
SECTOR CULTURA	3,650,000,000.00
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3,200,000,000.00
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	450,000,000.00
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3,768,774.31
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3,768,774.31
SECTOR TRANSPORTE	463,158,797.00
Seguridad de transporte	463,158,797.00
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	950,000,000.00
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	900,000,000.00
Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias	50,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO:

Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos del Municipio, así:

DETALLE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
GASTOS	367,146,915.60	367,146,915.60
FUNCIONAMIENTO		66,506,140.26
Funcionamiento Salud		66,506,140.26
SERVICIO DE LA DEUDA		138,977,775.10
INVERSION SECTOR CENTRAL	367,146,915.60	161,663,000.24
SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	43,169,140.50	56,663,000.24
Inspección, vigilancia y control		9,063,000.24
Salud pública	43,169,140.50	
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud		47,600,000.00
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		105,000,000.00
Infraestructura productiva y comercialización		105,000,000.00

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	135,000,000.00	
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	95,000,000.00	
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	40,000,000.00	
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	9,000,000.00	
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	9,000,000.00	
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3,746,549.41	
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3,746,549.41	
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	176,231,225.69	
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	176,231,225.69	

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el primero (1º) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

WILLIAM ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.



DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 039 del 1° de noviembre de 2022.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 039 del 1° de noviembre de 2022, fue aprobado en dos debates distintos así:

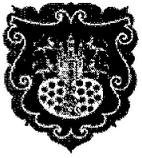
Primer debate: El 26 de octubre de 2022, en Comisión de Presupuesto.

Segundo debate: El 1° de noviembre de 2022, en sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el primero (1°) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 039 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO 039 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA.
Alcalde Municipal de Pasto.

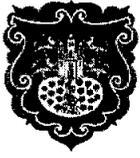
**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO 039 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al tres (03) de noviembre de 2022, en la CARTELERIA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los tres (03) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.


CATALINA BURBANO IBARRA



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

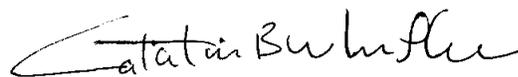
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO 039 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día dos (02) de noviembre de y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los tres (03) día del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BURBANO IBARRA

FDS